

 UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES	CÓDIGO FI-GQ-OCMC-001-001
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC	VERSIÓN 002 / 25-01-2010
		PAGINA 1

I. ENCABEZADO

Unidad	Reunión	Fecha
Escuela de Ciencias de la Salud	Consejo de Escuela Reunión Ordinaria	Agosto 1 de 2013 Acta N° 005

II. INFORMACIÓN INICIAL

Objetivo General de la reunión	¿Quién preside?	
Tratar, analizar y dar respuesta a los temas propuestos en la agenda del Consejo Ordinario de ECISALUD	Decano Doctor LEONARDO YUNDA PERLAZA	
Secretario de la Reunión	Lugar de la reunión	
Luis Fernando Gómez Ortega	Sala reuniones ECISALUD	
Puntos a tratar en la agenda	Hora de inicio	10:00 A.M.
	Hora de Finalización	3:00 P.M.

1. Verificación de quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Aprobación ACTA Consejo de Escuela No. 004 del 27 de Junio de 2013
4. Informe Decanatura
5. Aprobación reglamento Prácticas Formativas en Salud (Docencia servicio – Extramurales - Laboratorios).
6. Aprobación de las Funciones del Coordinador de Prácticas Formativas en Salud (Docencia servicio – Extramurales).
7. Aprobación de la Metodología de Auto Evaluación de Prácticas Formativas en Salud (Docencia servicio – Extramurales).
8. Aprobación del Plan de Inversión de Laboratorios de la ECISALUD
9. Aprobación del Plan de Inversión de Biblioteca de la ECISALUD
10. Varios

Participantes

Nombre Completo	Cargo	Sigla	Sigla Unidad	Tipo de asistencia	
				Pmte	Invit
Leonardo Yunda Perlaza	Decano – Presidente del Consejo de Escuela	LYP	ECISALUD	X	
Luis Fernando Gómez Ortega	Secretario Académico	LFG	ECISALUD	X	
Greizy López de Cuervo	Líder de investigación de la escuela	GLC	ECISALUD	X	
Sara Giraldo	Profesora	SG	ECISALUD	X	
Héctor Andrés Hernández	Profesor	HAH	ECISALUD	X	
Augusto Ortega	Director Programa Regencia en Farmacia	AO	ECISALUD		X
Luz Mery Bernal Parra	Docente ECISALUD	LMB	ECISALUD		X

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES	CÓDIGO FI-GQ-OCMC-001-001
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC	VERSIÓN 002 / 25-01-2010
		PAGINA 2

María Consuelo Bernal	Profesora	MCB			X
-----------------------	-----------	-----	--	--	---

III. REGISTRO, COMENTARIOS RELEVANTES DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum

Cuórum verificado en un 100%.

2. Consideración y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Aprobación ACTA Consejo de Escuela No. 004 del 27 de Junio de 2013

Se aprueba el acta unánimemente.

4. Informe Decanatura

El señor decano LY de la Escuela de Ciencias de la Salud informa lo siguiente:

1. Se presentaron los programas de Tecnología en Atención Primaria en Salud y Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas ante el Consejo Académico. Ambos programas fueron aprobados.
2. Se continúa con el proceso para lograr los convenios requeridos para las prácticas formativas en salud.
3. Se informa que se presentara el programa profesional en Administración en Salud en el próximo consejo de escuela.
4. El documento "Plan de Formación Docente de la ECISALUD" ha sido tomado como referente para construir el mismo documento en las otras escuelas de la UNAD.
5. Se informa que la revista nova de la ECISALUD sale impresa a finales del mes de Agosto del 2013.
6. Se continúa trabajando con la socialización de la ECISALUD a nivel nacional, particularmente con el ministerio de Educación.

5. Aprobación reglamento Prácticas Formativas en Salud (Docencia servicio - Extramurales - Laboratorios).

El ingeniero HAH presenta el documento que contiene el reglamento para las prácticas formativas en salud. El Consejo de Escuela realiza una revisión artículo por artículo del reglamento, realizando correcciones de forma en el mismo.

El ingeniero HAH se compromete a realizar las modificaciones señaladas al documento reglamento de las prácticas formativas en Salud por el Consejo de Escuela, y de enviar la última versión del mismo a todos los miembros del

 UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES	CÓDIGO FI-GQ-OCMC-001-001
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC	VERSIÓN 002 / 25-01-2010
		PAGINA 3

consejo (Documento Anexo como parte de la presente acta).

El Consejo de Escuela aprueba por unanimidad el documento PRÁCTICAS FORMATIVAS EN SALUD de la Escuela de Ciencias de la Salud, con las modificaciones manifestadas dentro del documento final.

6. Aprobación de las funciones del coordinador de prácticas formativas en salud (Docencia – Servicio y Extramurales)

El ingeniero HAH informa que dentro del mismo documento de PRÁCTICAS FORMATIVAS EN SALUD de la ECISALUD, se encuentra las funciones que deberán desarrollar los coordinadores de prácticas formativas en salud de los programas o cadenas de formación.

El expuesto fue el siguiente:

CAPITULO VII DEL COORDINADOR DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN LOS PROGRAMAS

Artículo 16. Coordinador de las prácticas formativas en salud del programa o cadena de formación.

Los programas de la ECISALUD, contará con un coordinador de prácticas formativas designado por el líder del programa. Este coordinador será un docente vinculado al Programa, perteneciente al grupo de docencia- servicio, que por su perfil académico en las áreas de formación profesional y experiencias con el sector salud, se encarga de planear, dirigir, coordinar y controlar todas las actividades relacionadas con las Prácticas formativas.

Artículo 17. Funciones del coordinador de las prácticas formativas en salud del programa o cadena de formación.

- Establecer en colaboración con los coordinadores de cada curso o práctica las competencias a desarrollar durante la práctica formativa en cada escenario.
- Llevar control de las actividades desarrolladas a partir del plan de práctica formativa presentado en el anexo técnico.
- Presentar al comité de prácticas propuestas que contribuyan al mejoramiento del plan de práctica formativa.
- Llevar al comité de práctica aquellos casos que por su trascendencia, requieran ser estudiados o revisados para darle trámite y repuesta inmediata.
- Presentar un cronograma de trabajo semestral al coordinador de la escuela, para ser presentado ante el consejo de la escuela.
- Apoyar el proceso de autoevaluación correspondiente a la relación docencia – servicio y el plan de mejoramiento que establece el decreto 2376 del 2010.
- Presentar al coordinador de la escuela, los requerimientos necesarios para el buen desempeño de las prácticas formativas para cada período académico.
- Evaluar con los docentes que participaron en las prácticas formativas el desempeño de éstas.
- Propiciar un ambiente de colaboración y comunicación entre el programa, la escuela y la universidad ante los diferentes sitios de prácticas.
- Colaborar en la solución de casos eventuales que se presente en los escenarios de práctica que estén bajo su cargo.
- Realizar reuniones periódicas con los docentes y estudiantes con el propósito de analizar y recolectar propuestas de mejora en el desarrollo de la práctica formativa.
- Colaborar y organizar junto con el coordinador de la escuela y docentes de las prácticas, seminarios de actualización dirigida a los estudiantes y personal de la institución.
- Llevar el control estricto de los requisitos que deben cumplir los estudiantes para el desarrollo de las

 UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES	CÓDIGO FI-GQ-OCMC-001-001
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC	VERSIÓN 002 / 25-01-2010
		PAGINA 4

- prácticas, (hoja de vida, vacunas, EPS, copia de cedula).
- Presentar un informe semestral del cumplimiento del plan de trabajo, evaluación de estudiantes, docentes de prácticas y sitios de rotación a la dirección del programa respectivo.
- Velar por el cumplimiento del presente reglamento.
- Las demás inherentes a su cargo que le sean asignadas

El Consejo de Escuela aprueba por unanimidad las funciones del COORDINADOR DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN SALUD DEL PROGRAMA contenido dentro del documento PRÁCTICAS FORMATIVAS EN SALUD de la Escuela de Ciencias de la Salud.

7. Aprobación de la Metodología de Auto Evaluación de las Prácticas Formativas en Salud (Docencia servicio – Extramurales).

El ingeniero HAH realizo la presentación de la metodología que se llevará a cabo para el desarrollo de la autoevaluación de las prácticas formativas en salud (Docencia servicio – Extramurales) en los respectivos sitios de prácticas

El ingeniero HAH también presentó el instrumento que será utilizado para el desarrollo de la autoevaluación de las prácticas formativas en salud de la ECISALUD (Documento Anexo como parte de la presente acta).

El Consejo de Escuela aprueba por unanimidad la metodología y el instrumento para el desarrollo de la Autoevaluación de las prácticas formativas en salud de la ECISALUD.

8. Aprobación del Plan de Inversión de Laboratorios de la ECISALUD

La profesora SG realiza la exposición del plan de inversión de laboratorios, que hacen parte del componente Disciplinar .Común de Escuela (Documento Anexo como parte de la presente acta).

El señor decano LY, propone generar un Plan de Inversión en un periodo de tiempo comprendido entre 2014 a 2018 para tener un plazo más amplio y poder así cumplir con la inversión propuesta, y adicionalmente generar un Plan de Inversión Inicial que deberá ser dotado para el año 2013.

Se recomienda a SG no colocar en el Plan de Inversión el cuadro con el inventario actual de la dotación de los laboratorios, solo lo contenido con las necesidades del Plan de Inversión, que son el producto a partir de lo que existe.

La profesora MCB realiza recomendaciones sobre las dotaciones necesarias para los laboratorios transversales de la escuela y que son importantes para adquirir en primera instancia, dicha información se corrige inmediatamente en el documento (Documento Anexo como parte de la presente acta).

El Consejo de Escuela aprueba por unanimidad EL PLAN DE INVERSIÓN DE LABORATORIOS para la ECISALUD.

9. Aprobación del Plan de Inversión de Biblioteca de la ECISALUD

El profesor AO presenta una propuesta del Plan de Inversión de Material Bibliográfico para la ECISALUD del componente Disciplinar Común de Escuela. Igualmente presenta una propuesta de una editorial, con textos en formato digital que pueden ser visualizados en línea con 30 títulos, que cubrirían la demanda de los programas académicos que se ofertaran en la escuela. El material bibliográfico es acorde a las necesidades que requiere la Escuela de Ciencias de la Salud (Documento Anexo como parte de la presente acta).

El profesor AO manifiesta que la adquisición del material por parte de la editorial se ofrece como una licencia donde

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE REGISTRO REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES	CÓDIGO FI-GQ-OCMC-001-001
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANIFICACIÓN DEL SGC	VERSIÓN 002 / 25-01-2010
		PAGINA 5

la institución no tienen ningún material físico, solo digital para acceso a lectura, dicha licencia dura un periodo de 3 años después del cual deberá ser renovada.

El Plan de Inversión para la dotación de los recursos bibliográficos de carácter transversal para la escuela deberá ser realizado para el periodo del 2014.

El Consejo de Escuela aprueba por unanimidad EL PLAN DE INVERSIÓN PARA LA DOTACIÓN DEL RECURSO BIBLIOGRÁFICO para la ECISALUD.

10. Varios

Ninguna

IV. CIERRE Y LISTADO DE PENDIENTES

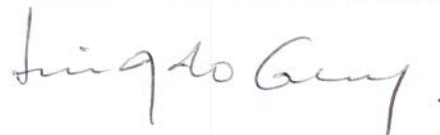
Acción	Tipo de acción (Correctiva, preventiva, mejora)	Responsable	Fecha de entrega
Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Observaciones adicionales			
Ninguna			



LEONARDO YUNDA PERLAZA
Presidente Consejo
Escuela de Ciencias de la Salud



LUIS FERNANDO GÓMEZ ORTEGA
Secretario Consejo
Escuela de Ciencias de la Salud



Escuela de Ciencias de la Salud

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Agenda No. 005
Sesión Ordinaria 01 de Agosto de 2013

FECHA: 1 de Agosto de 2013
LUGAR: Oficina Sala de Juntas ECISALUD 3° piso sede JCM
HORA: 10:00 a.m.
CONEXIÓN: Ninguna

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Aprobación ACTA Consejo de Escuela No. 004 del 27 de Junio de 2013
4. Informe Decanatura
5. Aprobación reglamento Prácticas Formativas en Salud (Docencia servicio – Extramurales - Laboratorios).
6. Aprobación de las Funciones del Coordinador de Practicas Formativas en Salud (Docencia servicio – Extramurales).
7. Aprobación de la Metodología de Auto Evaluación de Practicas Formativas en Salud (Docencia servicio – Extramurales).
8. Aprobación del Plan de Inversión de Laboratorios de la ECISALUD
9. Aprobación del Plan de Inversión de Biblioteca de la ECISALUD
10. Varios

Cordialmente,



LUIS FERNANDO GÓMEZ
Secretario Consejo
Escuela de Ciencias de la Salud